



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Nº 0418 17

Tacna, 19 ABR 2017.

VISTO:

El informe N° 170-2017-SGL-GA/MPT de fecha cierta de recepción 06 de abril del 2017, emitido por la Sub Gerencia de Logística, mediante el cual requiere la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2017- Versión III de la Municipalidad Provincial de Tacna.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo prescrito por el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, la Municipalidad Provincial de Tacna, es un órgano de gobierno local que goza de autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, lo cual es concordante con el Art. II y X del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante Ley N° 30225-2015, se aprobó la Ley de Contrataciones del Estado, modificada mediante Decreto Legislativo N° 1341 y con Decreto Supremo N° 350-2015-EF, se aprobó su Reglamento, modificado mediante Decreto Supremo N° 056-2017-EF, a lo que en lo sucesivo para efectos de la presente Resolución, se les aludirá simplemente como la LEY y el REGLAMENTO;

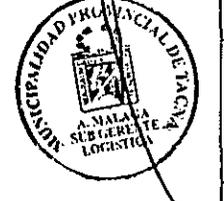
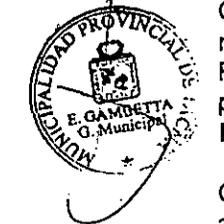
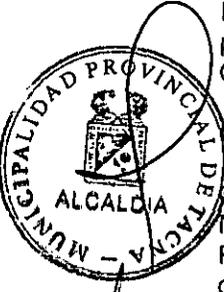
Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 028-2017-MPT de fecha 17 de enero del 2017, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Tacna para el ejercicio 2017, al que en lo sucesivo en la presente Resolución, se le denominará simplemente como el PAC;

De otro lado, el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado en su segundo y tercer párrafo indica que "Una vez aprobado el Plan Anual de Contrataciones, éste debe ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por OSCE mediante Directiva y que es requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección, salvo para la comparación de precios, que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de nulidad";

Que, asimismo, el mencionado artículo señala que el PAC deberá estar a la disposición de los interesados en la dependencia encargada de las adquisiciones y contrataciones de la entidad y en su página Web, pudiendo ser adquirido por cualquier interesado al precio de costo de reproducción;

Que, según el Informe del visto, proveniente de la Sub Gerencia de Logística, solicita la modificación al Plan Anual de Contrataciones del Estado, al haberse solicitado los siguientes bienes:

DOCUMENTO	AREA USUARIA	DESCRIPCION/ OBJETO	MONTO REFERENCIAL
INFORME N° 178-2017-GIO-MPT-TACNA	MANTENIMIENTO DE ILUMINACION CENTRO HISTORICO DE TACNA	FAROS ORNAMENTALES	S/. 625,000.00
	MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA AV BOLOGNESI TRAMO CALLE AMAZONAS - CALLE ARICA DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE TACNA	ASFALTO RC 250	S/. 356,179.20
MEMORANDUM N° 195-2017-GIO-MPT-TACNA	MEJDRAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DE PISTAS Y VEREDAS DE LAS CALLES DE LA ASOC.VIV. LOS GRANADOS DEL C.P AUGUSTO B. LEGUIAS, PROVINCIA DE TACNA-TACNA	CEMENTO PORTLAND PUZOLANICO IP	S/. 103,598.00
		ASFALTO RC 250	S/. 250,798.56
		ASFALTO MC-30	S/. 60,912.80
CUADRO DE NECESIDADES N° 1029-1035	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LAS SIGUIENTES ESTACIONES DE SERVICIO: ✓ ESTACION DE SERVICIO GRAU ✓ ESTACION DE SERVICIO MANUEL A ODRIA	DIESEL B5	S/. 7,602,372.00
		GASOHOL 90	
		GASOHOL 95	



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Nº 0418 17

De acuerdo al cuadro precedente, la Sub Gerencia de Logística, indica que dichos requerimiento no se encuentran contemplados dentro del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Tacna, por lo que se remite la Tercera Versión del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad y Segunda Modificación, para su inclusión, a fin de que sea aprobado mediante acto resolutivo;

Que, con los proveídos correspondientes, las demás instancias superiores autorizan y disponen se emita el acto resolutivo correspondiente, conforme a lo solicitado por la Sub Gerencia de Logística.

Que de conformidad a lo dispuesto en la Ley Nº 30518 Ley del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2017, Ley Nº 30225-2015, se aprobó la Ley de Contrataciones del Estado, modificada mediante Decreto Legislativo Nº 1341 y con Decreto Supremo Nº 350-2015-EF, se aprobó su Reglamento, modificado mediante Decreto Supremo Nº 056-2017-EF, Acuerdo de Concejo Municipal Nº 0105-16 que aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de la Municipalidad Provincial de Tacna para el año fiscal 2017, Resolución de Alcaldía Nº 1883-16 que promulga el Presupuesto Institucional de Gastos correspondiente al año fiscal 2017 del pliego: Municipalidad Provincial de Tacna, Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento administrativo General y conforme a las facultades conferidas por la Ley Nº 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, contando con el visto bueno de la Sub Gerencia de Logística, Gerencia de Administración, Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación Técnica, Gerencia de Asesoría Jurídica, Oficina de Secretaria General y Archivo Central y Gerencia Municipal.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO:

Aprobar la Segunda Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Tacna para la ejecución fiscal 2017, en su tercera versión, cuyo anexo forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO:

Encargar a la Gerencia de Administración, Sub Gerencia de Logística y Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación Técnica, su implementación de acuerdo a los objetivos institucionales y prioridades establecidas.

ARTÍCULO TERCERO:

Encargar a la Sub Gerencia de Logística y Sub Gerencia de Estadística e Informática, Publicar en el portal del SE@CE y la Pág. Web de la Entidad, respectivamente, el contenido de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA
ALCALDÍA
AS. JORGE LUIS INFANTAS FRANCO
ALCALDE (e)

LTR/ASMR/jdv
Cc:
GM
OSGyAC
GAJ
GA
GPPyCT
SGL
Arch





INFORME N° 170-2017-SGL-GA/MPT

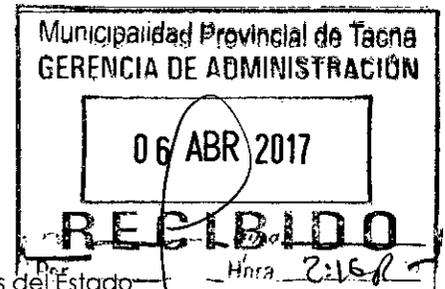
A : CPCC ANTONIA CASARETTO FLORES
Gerente de Administración

DE : Sr. ALEXANDER SABINO MALAGA RODRIGUEZ
(E)Sub Gerente de Logística de la MPT

ASUNTO : Modificación de Plan Anual de Contrataciones del Estado

REFERENCIA : Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento

FECHA : Tacna, 06 de Abril del 2017.



Tengo el agrado de dirigirme a usted, para hacerle llegar un cordial saludo y a la vez informar que se han solicitado los siguientes bienes a contratar:

DOCUMENTO	AREA USUARIA	DESCRIPCION/ OBJETO	MONTO REFERENCIAL
INFORME N° 178-2017-GIO-MPT-TACNA	MANTENIMIENTO DE ILUMINACION CENTRO HISTORICO DE TACNA	FAROS ORNAMENTALES	S/. 625,000.00
	MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA AV BOLOGNESI TRAMO CALLE AMAZONAS - CALLE ARICA DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE TACNA	ASFALTO RC 250	S/. 356,179.20
MEMORANDUM N° 195-2017-GIO-MPT-TACNA	OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSIBILIDAD DE PISTAS Y VEREDAS DE LAS CALLES DE LA ASOC. VIV. LOS GRANADOS DEL C.P AUGUSTO B. LEGUIAS, PROVINCIA DE TACNA-TACNA	CEMENTO PORTLAND PUZOLANICO IP	S/. 103,598.00
		ASFALTO RC 250	S/. 250,798.56
		ASFALTO MC-30	S/. 60,912.80
CUADRO DE NECESIDADES N° 1029- 1035	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LAS SIGUIENTES ESTACIONES DE SERVICIO: ✓ ESTACION DE SERVICIO GRAU ✓ ESTACION DE SERVICIO MANUEL A ODRIA	DIESEL B5	S/. 7,602,372.00
		GASOHOL 90	
		GASOHL 95	
		GASOHL 95	

De acuerdo al cuadro precedente es preciso indicar que dichos requerimiento no se encuentran contemplados dentro del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Tacna.

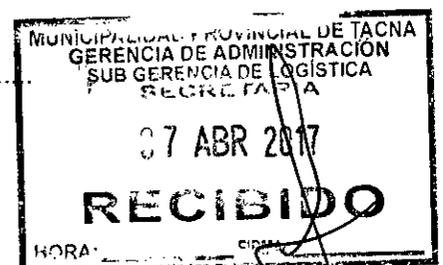
De otro lado, el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado en su segundo y tercer párrafo indica que "Una vez aprobado el Plan Anual de Contrataciones, este debe ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme los lineamientos establecidos por OSCE mediante Directiva y que es requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección, salvo para la comparación de precios, que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de nulidad".

En tal sentido, se remite la Tercera Versión del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Tacna y segunda modificación a este por inclusión, a fin de que sea aprobado mediante acto resolutivo.

Es todo cuanto informo para su despacho para la acción pertinente

Atentamente,

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA
ALEXANDER S. MALAGA RODRIGUEZ
(e) Sub Gerente de Logística de la MPT



ID 30

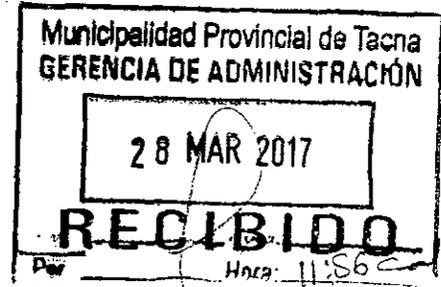
MEMORANDUM N° 178-2017-GIO-MPT-TACNA

DE : ING. OSCAR R. CAÑARI CAÑARI
Gerente de Ingeniería y Obras

A : CPC. ANTONIA CASARETO FLORES
Gerente de Administración

ASUNTO : INCLUSION EN EL PLAN ANUAL

FECHA : Tacna, 28 de marzo de 2017



Por medio del presente me dirijo a usted para saludarla cordialmente y a la vez solicitarle la inclusión en el Plan Anual 2017 de los siguientes Mantenimientos, los cuales están próximos a ejecutarse:

"Mantenimiento de Iluminación Centro Histórico de Tacna"

DESCRIPCION	CANTIDAD	P.UNIT.	PARCIAL
Faroles Ornamentales	250	S/. 2,500.00	S/. 625,000.00

"Mantenimiento de la Infraestructura Vial de la Av. Bolognesi tramo Calle Amazonas - Calle Arica del Distrito y Provincia de Tacna"

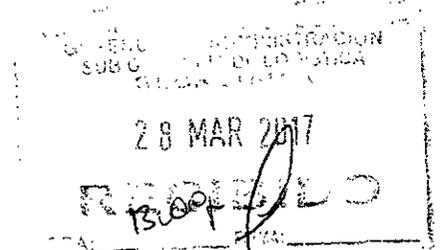
DESCRIPCION	CANTIDAD	P.UNIT.	PARCIAL
Asfalto RC - 250	35617.92	S/. 10.00	S/. 356,179.20

Sin otro particular, me despido de usted.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA

Ing. Oscar R. Cañari Cañari
GERENTE DE INGENIERIA Y OBRAS



MEMORANDUM N° 195-2017-GIO-MPT-TACNA

DE : ING. OSCAR R. CAÑARI CAÑARI
Gerente de Ingeniería y Obras

A : SR. ALEXANDER MALAGA RODRIGUEZ
Sub Gerente de Logística

ASUNTO : INCLUSION PLAN ANUAL

REFERENCIA : INFORME N° 03-2017-SSP/RO-MSTPVLG-GIO/MPT-TACNA

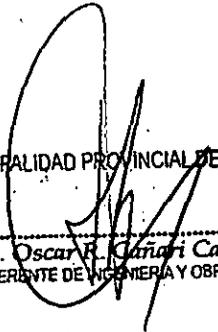
FECHA : Tacna, 04 de abril de 2017

Por medio del presente me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y en atención al documento de la referencia solicito a su despacho la Inclusión Plan Anual de Contrataciones de los bienes a requerir por el Proyecto de "Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad de Pistas y Veredas de las Calles de la Asociación de Vivienda Los Granados del C.P. Augusto B. Leguía, Provincia de Tacna-Tacna".

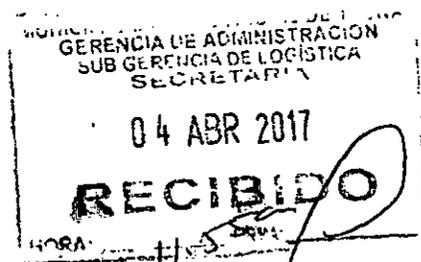
Sin otro particular, me despido de usted.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA


Ing. Oscar R. Cañari Cañari
GERENTE DE INGENIERIA Y OBRAS

DRC/Ch
C.C.Archivo



CUADRO DE NECESIDADES N° 1003

FUNCIÓN : 15 TRANSPORTE

SUB PROGRAMA : 0074 VÍAS URBANAS

PROGRAMA : 036 TRANSPORTE URBANO

PROYECTO/ACT. : 2080340 CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA LOS GRANADOS

GRUPO : 105320 OBRA-CD-MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DE PISTAS Y VEREDAS DE LAS CALLES DE LA ASOC.VIV. LOS GRANADOS DEL C.P. AUGUSTO B. LEGUIA, PROVINCIA DE TACNA - TACNA

META SIAF : 0074

BIEN		UNID	CANTIDAD A DIEN				PREC. UNIT	PREC. TOTAL	ANULADO		
ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	UNID	PARTIDA	RUBRO	TIEMPO PROGRAMADO	REF	CANTIDAD	PROMEDIO	PROMEDIO	ANULADO
001	B203400040021	CEMENTO PORTLAND PUZOLAMICO IP	BOL	2.6.2.3.2.5.29	08	MAR	/lgy	4.709,00	22,00	103.598,00	

* Detallar las características o especificaciones no señaladas en la descripción del Bien o Servicio

TOTAL ACTIVO : 103.598,00

TOTAL ANULADO : 0,00

TOTAL GENERAL : 103.598,00

Observaciones :-

PARA EL PROCESO CONSTRUCTIVO DE LA OBRA

Fecha de Giro: Tacna, 27 de marzo del 2017.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA
JUAN CERVANTES LOPEZ
CERTIFICACIÓN PRESUPUESTAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA
Ing. Spencer Salas Paredes
SOLICITANTE
SALAS PAREDES SPENCER

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA
Ing. Oscar R. Cañari Cañari
GERENTE DE INGENIERIA Y OBRAS
CAÑARI CAÑARI OSCAR RENE.

CUADRO DE NECESIDADES Nº 1029

FUNCIÓN : 08 COMERCIO

SUB PROGRAMA : 0043 PROMOCION DEL COMERCIO INTERNO

PROGRAMA : 021 COMERCIO

PROYECTO/ACT. : 5001078 PROMOCION DEL COMERCIO

GRUPO : 033005 UNIDAD DE GESTION DE ESTACIONES DE SERVICIO GRAU

META SIAF : 53

ITEM	CODIGO	BIEN DESCRIPCION	UNID MED	PARTIDA	RUBRO	CANTIDAD ADEQUADA ESTIMADA												PREC. UNIT PROMEDIO	PREC. TOTAL PROMEDIO	ANULADO
						MES PROGRAMADO														
001	B172100070031	DIESEL B5 S-50 GRIFO	GAL	2.3.1.3.1.1	09	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	/lgv	279.000,00	9,47	2.641.990,50			
002	B172100040010	GASOHOL 95 PLUS - GRIFOS	GAL	2.3.1.3.1.1	09	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	/lgv	28.600,00	10,23	292.703,15			
003	B172100040016	GASOHOL 90 PLUS - GRFOS	GAL	2.3.1.3.1.1	09	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	/lgv	55.800,00	9,82	547.812,26			

* Detallar las características o especificaciones no señaladas en la descripción del Bien o Servicio

TOTAL ACTIVO : 3.482.505,91

TOTAL ANULADO : 0,00

TOTAL GENERAL : 3.482.505,91

Observaciones .-

COMBUSTIBLE PARA EL ABASTECIMIENTO DE LA ESTACION DE SERVICIO GRAU

Fecha de Giro: Tacna, 31 de marzo del 2017.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA
GERENCIA DE ADMINISTRACION
SUB GERENCIA DE LOGISTICA
07 ABR 2017
206

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA
GERENCIA DE PRODUCCION, BIENES Y SERVICIOS
U.G. ESTACIONES DE SERVICIO
Elena Torres Perez
COORDINADORA ESTACIONES DE SERVICIO
SD LICITANTE
TORRES PEREZ ELENA YNES

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA
GERENCIA DE PRODUCCION DE BIENES Y SERVICIOS
Miguel A. Zavale
DEPENDENCIA
MIGUEL A. ZAVALE SANCHEZ
ZAVALE GERENTE

CERTIFICACION PRESUPUESTAL
CARLOS GONZALES CHURA

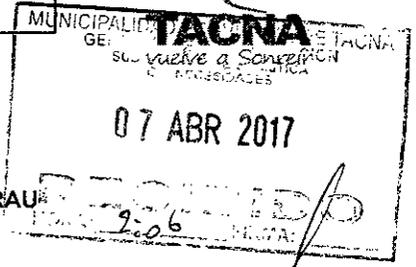


Municipalidad
Provincial de Tacna

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



08



ESPECIFICACIONES TECNICAS

AREA USUARIA: Unidad de Gestión de Estaciones de Servicio GRAU
ACTIVIDAD: PROMOCION DEL COMERCIO
CENTRO DE COSTO: 033005

1. DENOMINACION DE LA COMPRA

El presente tiene como finalidad abastecer de combustible a la estación de servicio GRAU los productos solicitados son DIESEL B5 S-50 de uso vehicular, GASOHOL 90 PLUS y GASOHOL 95 PLUS para la atención del público general, el requerimiento es solicitado por la UNIDAD DE GESTION DE ESTACION DE SERVICIO GRAU.

2. FINALIDAD PÚBLICA

La finalidad es obtener un producto de buena calidad y así brindar un producto de calidad y a un bajo precio a los usuarios de la estación de servicio GRAU.

3. ANTECEDENTES

La Municipalidad Provincial de Tacna en coordinación con LA GERENCIA DE PRODUCCION DE BIENES DE SERVICIOS, la cual se encuentra a su cargo la UNIDAD DE GESTION DE SERVICIO GRAU, siendo su principal actividad la venta de combustibles a un bajo precio para favorecer así al público en general..

4. OBJETIVOS DE LA COMPRA

El presente proceso tiene como finalidad abastecer de combustible como es DIESEL B5 S-50 de uso vehicular, GASOHOL 90 PLUS y GASOHOL 95 PLUS a la Estación de Servicio GRAU para la venta de combustible al público.

5. REQUERIMIENTO

El requerimiento es bajo la modalidad de suministro de acuerdo a las necesidades del área usuaria.

De acuerdo al Cuadro de Necesidades N° 01029

DESCRIPCION DEL BIEN	MAY.	JU.J	JUL	AGOS.	SETIE	OCTU	NOVI.	DIC	CANTIDAD DE GALONES
DIESEL B5-S50	34,250	34,250	35,250	35,250	35,250	35,250	35,250	34,250	279,000.00
GASOHOL 90 PLUS	6,900	6,900	7,000	7,000	7,000	7,000	7,000	7,000	55,800.00
GASOHOL 95 PLUS	3,500	3,500	3,400	3,400	3,700	3,700	3,700	3,700	28,600.00

6. ESPECIFICACIONES TECNICAS

Para las especificaciones técnicas de DIESEL B5 S-50 uso vehicular, GASOHOL 90 PLUS Y GASOHOL 95 PLUS debe ser de acuerdo a la ficha técnica aprobada por el sistema de contrataciones del estado.

De acuerdo a lo solicitado en cuadro de necesidades N° 1029-2017

7. LUGAR DE ENTREGA

Los productos, DIESEL B5 S-50 y GASOHOL 95 PLUS se recibirán en la planta de la Ciudad de Ilo y el producto GASOHOL 90 PLUS se recibirá en la planta de la ciudad de Mollendo, el proveedor entregara el producto a la cisterna que indique la área usuaria para lo cual se emitirá una autorización en la que se indicara la cantidad de combustible solicitado en dicho documento también se indicara los datos de la unidad que recibirá el producto.



34



Municipalidad Provincial de Tacna

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



8. PLAZO DE ENTREGA

El área usuaria emitirá un requerimiento de combustible y se le enviara por correo electrónico al proveedor en el cual se indicara el producto requerido y la cantidad en galones, el proveedor tendrá como máximo 5 días hábiles para atender dicho requerimiento, el día sábado se considerara hábil.

9. FORMA Y CONDICION DE PAGO

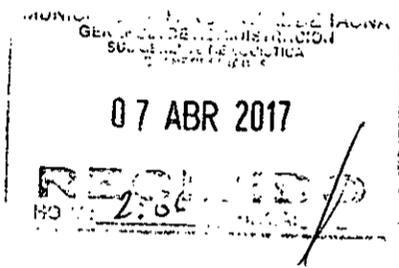
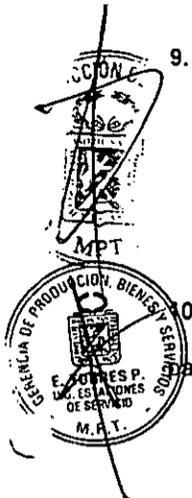
El pago se realizara luego de la recepción formal del bien solicitado, con la documentación correspondiente y la conformidad respectiva del área Usuaria y Almacén Central de la Municipalidad Provincial de Tacna,

Se efectuara el pago en nuevos soles, con comprobante de pago y cheque del banco con el que la Municipalidad Provincial de Tacna mantiene su cuenta corriente.

Los reajustes de precio debido a variaciones o disminución por normas de Gobierno Central, variaciones propias de los productores deben ser acreditados y comunicados oportunamente.

10. OTROS

El proveedor se compromete a facilitar uniformes a los despachadores y capacitación permanente para los trabajadores de Estaciones de Servicio.



Municipalidad Provincial TACNA

FUNCIÓN : 08 COMERCIO
PROGRAMA : 021 COMERCIO
GRUPO : 033004 UNIDAD DE

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION
001	B172100070031	DIESEL B5 S-50 G
002	B172100040016	GASOHOL 90 PLU
003	B172100040010	GASOHOL 95 PLU

* Detallar las características o especificación

Observaciones . -

COMBUSTIBLE PARA EL ABASTECIM

CERTIFICAC
CARLOS C



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



ESPECIFICACIONES TECNICAS

AREA USUARIA: Unidad de Gestión de Estaciones de Servicio MANUEL A. ODRIA
ACTIVIDAD: PROMOCION DEL COMERCIO
CENTRO DE COSTO: 033004

RECIBIDO
GERENCIA DE PRODUCCION DE BIENES Y SERVICIOS
SUB GERENCIA DE COMERCIO
TACNA
07 ABR 2017
2:06

1. DENOMINACION DE LA COMPRA

El presente tiene como finalidad abastecer de combustible a la estación de servicio MAO los productos solicitados son DIESEL B5 S-50 de uso vehicular, GASOHOL 90 PLUS y GASOHOL 95 PLUS para la atención del público general, el requerimiento es solicitado por la UNIDAD DE GESTION DE ESTACION DE SERVICIO MANUEL A ODRIA.

2. FINALIDAD PÚBLICA

La finalidad es obtener un producto de buena calidad y así brindar un producto de calidad y a un bajo precio a los usuarios de la estación de servicio MAO.

3. ANTECEDENTES

La Municipalidad Provincial de Tacna en coordinación con LA GERENCIA DE PRODUCCION DE BIENES DE SERVICIOS, la cual se encuentra a su cargo la UNIDAD DE GESTION DE SERVICIO MANUEL A. ODRIA, siendo su principal actividad la venta de combustibles a un bajo precio para favorecer así al público en general..

4. OBJETIVOS DE LA COMPRA

El presente proceso tiene como finalidad abastecer de combustible como es DIESEL B5 S-50 de uso vehicular, GASOHOL 90 PLUS y GASOHOL 95 PLUS a la Estación de Servicio MAO para la venta de combustible al público.

5. REQUERIMIENTO

El requerimiento es bajo la modalidad de suministro de acuerdo a las necesidades del área usuaria.

De acuerdo al Cuadro de Necesidades N° 01035

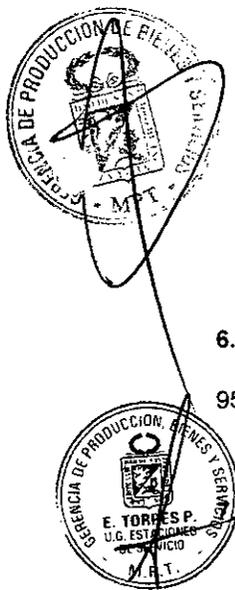
DESCRIPCION DEL BIEN	MAY.	JUN.	JUL.	AGOS.	SETIE	OCTU	NOVI.	DIC	CANTIDAD DE GALONES
DIESEL B5-S50	32,750	32,750	32,750	32,750	32,750	32,750	32,750	32,750	262,000
GASOHDL 90 PLUS	6,750	6,750	6,750	6,750	6,750	6,750	6,750	6,750	54,000
GASOHOL 95 PLUS	5,000	5,000	3,700	3,700	3,700	3,700	3,700	3,700	32,200

6. ESPECIFICACIONES TECNICAS

Para las especificaciones técnicas de DIESEL B5 S-50 uso vehicular, GASOHOL 90 PLUS Y GASOHOL 95 PLUS debe ser de acuerdo a la ficha técnica aprobada por el sistema de contrataciones del estado. De acuerdo a lo solicitado en cuadro de necesidades N° 1035-2017

LUGAR DE ENTREGA

Los productos, DIESEL B5 S-50 y GASOHOL 95 PLUS se recibirán en la planta de la Ciudad de Ilo y el producto GASOHOL 90 PLUS se recibirá en la planta de la ciudad de Mollendo, el proveedor entregara el producto a la cisterna que indique la área usuaria para lo cual se emitirá una autorización en la que se indicara la cantidad de combustible solicitado en dicho documento también se indicara los datos de la unidad que recibirá el producto.





Municipalidad
Provincial de Tacna

Año del Buen Servicio al Ciudadano



8. PLAZO DE ENTREGA

El área usuaria emitirá un requerimiento de combustible y se le enviara por correo electrónico al proveedor en el cual se indicara el producto requerido y la cantidad en galones, el proveedor tendrá como máximo 5 días hábiles para atender dicho requerimiento, el día sábado se considerara hábil.

9. FORMA Y CONDICION DE PAGO

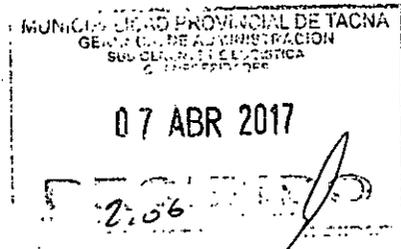
El pago se realizara luego de la recepción formal del bien solicitado, con la documentación correspondiente y la conformidad respectiva del área Usuaría y Almacén Central de la Municipalidad Provincial de Tacna,

Se efectuara el pago en nuevos soles, con comprobante de pago y cheque del banco con el que la Municipalidad Provincial de Tacna mantiene su cuenta corriente.

Los reajustes de precio debido a variaciones o disminución por normas de Gobierno Central, variaciones propias de los productores deben ser acreditados y comunicados oportunamente.

10. OTROS

El proveedor se compromete a facilitar uniformes a los despachadores y capacitación permanente para los trabajadores de Estaciones de Servicio.



CUADRO DE NECESIDADES N° 1035

FUNCIÓN : 08 COMERCIO

SUB PROGRAMA : 0043 PROMOCION DEL COMERCIO INTERNO

PROGRAMA : 021 COMERCIO

PROYECTO/ACT. : 5001078 PROMOCION DEL COMERCIO

GRUPO : 033004 UNIDAD DE GESTION DE ESTACION DE SERVICIOS MAO

META SIAF : 53

ITEM	CODIGO	BIEN / DESCRIPCION	UNI MED	PARTIDA	RUBRO	CANTIDAD DE SERVICIOS												PREC. UNIT PROMEDIO	PREC. TOTAL PROMEDIO	ANULADO
						MES PROGRAMADO														
001	B172100070031	DIESEL B5 S-50 GRIFO	GAL	2.3.1.3.1.1	09	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	/lgv	262.000,00	9,47	2.481.009,00			
002	B172100040016	GASOHOL 90 PLUS - GRFOS	GAL	2.3.1.3.1.1	09	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	/lgv	54.000,00	9,82	530.140,90			
003	B172100040010	GASOHOL 95 PLUS - GRIFOS	GAL	2.3.1.3.1.1	09	MAY	JUN	JUL	AGD	SET	OCT	NOV	DIC	/lgv	32.200,00	10,23	329.546,91			

* Detallar las características o especificaciones no señaladas en la descripción del Bien o Servicio

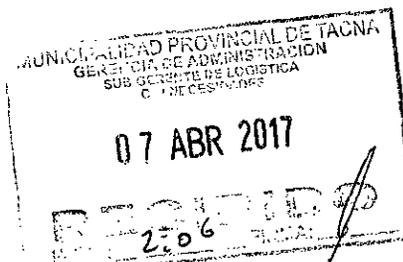
TOTAL ACTIVO : 3.340.696,80

Observaciones :-

TOTAL ANULADO : 0,00

TOTAL GENERAL : 3.340.696,80

COMBUSTIBLE PARA EL ABASTECIMIENTO DE LA ESTACION DE SERVICIO MAO



Fecha de Giro: Tacna, 03 de abril del 2017.

CERTIFICACION PRESUPUESTAL
CARLOS GONZALES CHURA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA
GERENCIA DE PRODUCCION, BIENES Y SERVICIOS
U.G. ESTACIONES DE SERVICIO
C.P.C. *Elena Ynes Torres Perez*
COORDINADORA ESTACIONES DE SERVICIO
SOLICITANTE
TORRES PEREZ ELENA YNES

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA
GERENCIA DE PRODUCCION, BIENES Y SERVICIOS
DEPENDENCIA
ING. MIGUEL A. ZAVALA AYALA
ZAVALA AYALA MIGUEL ANGEL